

Junín, 18 de mayo de 2021

Sr. Presidente del

HCD de la ciudad de Junín

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de concejales del Frente de Todos presentan para su ingreso y tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación

VISTO:

El Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la PBA distribuido en el año 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Fondo especial fue planificado para brindar respaldo económico a establecimientos culturales y turísticos de la PBA, dos de los sectores más afectados por la Pandemia debido a las restricciones sanitarias durante el año 2020 para las actividades turísticas, culturales, deportivas, etc. con público en espacios cerrados, abiertos, públicos y/o privados

Que los establecimientos culturales y turísticos debían comunicar en cada uno de los 134 Municipios su voluntad de adhesión e inscripción al Catalogo Turístico y Cultural de la PBA, lo que sumó un total de 10.107 inscriptos entre alojamientos, bibliotecas, museos, centros culturales, espacios de turismo natural o gastronómico, salas de cine, clubes y sociedades de fomento;

Que el Municipio de Junín fue beneficiado por dichos aportes no reintegrables, en dos ediciones, a saber, de \$2.336.000 y de \$4622581 a distribuir en los establecimientos culturales y turísticos inscriptos

Es por lo antes expuesto que este bloque de concejales y concejales presenta el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo N°1: Solicitar informe al D.E. a través del Área que corresponda, en el que se expliciten los criterios utilizados para la distribución del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística en el Partido de Junín, así como la nómina de los establecimientos que actualmente forman parte del Catálogo Turístico y Cultural.

Artículo N°2: De Forma. -

